

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la concesión del derecho de superficie para la instalación de estación de servicio sobre un terreno situado en la avenida del General Perón, entre las calles de Orense y General Varela.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, procederá a la concesión del derecho de superficie para la instalación de estación de servicio mediante subasta pública, por un plazo de cincuenta años y un tipo de licitación de 75.000 pesetas de canon anual, sobre un terreno situado en la avenida del General Perón, entre las calles de Orense y General Varela.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el salón de actos de esta Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta.

El pliego de condiciones y los antecedentes estarán expuestos al público en el Negociado de Contratación durante las horas de oficina de los días hábiles y hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expirará el plazo para la presentación de las proposiciones.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias.—33-a.

Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la concesión del derecho de superficie para la instalación de estación de servicio sobre un terreno situado en la plaza de Fernández Ladreda.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, procederá a la concesión del derecho de superficie para la instalación de estación de servicio mediante subasta pública, por un plazo de cincuenta años y un tipo de licitación de 60.000 pesetas de canon anual, sobre un terreno situado en la plaza de Fernández Ladreda, de 20 metros de fachada por 17 metros de fondo.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el salón de actos de esta Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta.

El pliego de condiciones y antecedentes estarán expuestos al público en el Negociado de Contratación durante las horas de oficina de los días hábiles y hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expirará el plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias.—34-a.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de una instalación bomba de cobalto y accesorios para los servicios del Hospital Provincial de San Juan de Dios, de esta capital.

Por acuerdo de esta Corporación se convoca concurso para la adquisición de una instalación bomba de cobalto y accesorios, por un importe total de 2.810.000 pesetas, para los servicios del Hospital Provincial de San Juan de Dios, de esta capital.

El pliego de condiciones con todo detalle se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 286, de fecha 21 de los corrientes, y puede ser examinado en la Secretaría General de esta Diputación en horas hábiles de oficina hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de la Diputación, pudiendo en los mismos días, horas y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del concurso aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar la instalación en el Hospital Provincial, dependiente de la misma, de una bomba de cobalto y accesorios para los servicios de dicho Hospital, se comprometo a efectuar la referida instalación a los precios que se indican y dentro de las normas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones.
(Detalle de la oferta y fecha y firma del proponente.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe de dicha instalación, según el precio del pliego de condiciones, y caso de adjudicación la definitiva sería del 4 por 100 sobre la misma.

Alicante, 28 de diciembre de 1963.—El Presidente accidental, Ascensio Navarro Marcili.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—49-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Godella a Moncada por Rocafort y Masarrochos (segunda fase).

La presidencia de esta Diputación ha dispuesto sacar nuevamente a subasta las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Godella a Moncada por Rocafort y Masarrochos (segunda fase), por el tipo a

la baja de 1.957.843,50 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 30 de noviembre del pasado año, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 2 de enero de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—48-a.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de excavación, pavimento con adoquín mosaico, aceras, encintados, sifones y acometidas para urbanizar la avenida Condes Soto Ameno.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Excavación, pavimento con adoquín mosaico, aceras, encintados, sifones y acometidas para urbanizar la avenida Condes Soto Ameno.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva. Se ejecutarán en plazo de cuatro meses. Se abonarán contra certificaciones con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: Tres millones doscientas sesenta y un mil novecientas setenta y dos pesetas con veintiséis céntimos (3.261.972,26), admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: Los depósitos provisionales serán de 65.239,44 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas municipales, Caja General de Depósitos o cursuales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece y media horas.

Proposiciones: Se reintegran con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, inutilizadas debidamente.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya

representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para adjudicar la urbanización de la avenida Condes Soto Ameno, que se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas, que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabazo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. Fecha y firma.

Alicante, 28 de diciembre de 1963.—El Alcalde, J. Sorribes.—El Secretario, J. García Sellés.—40-a.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de urbanización del encuentro de las calles Padre Vinjoy, carretera del Cristo, D-25 y Hermanos Menéndez Pidal.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 19 de diciembre de 1963 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización del encuentro de las calles Padre Vinjoy, carretera del Cristo, D-25 y Hermanos Menéndez Pidal.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1963, capítulo sexto, artículo octavo, partida 243.

El tipo de licitación es de ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientas setenta pesetas con treinta y cuatro céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de diecisiete mil y treinta y cuatro mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto, aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal, o en su caso por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de seis meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas con céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 2 de enero de 1963.—El Alcalde-Presidente.—44-a.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 13 de diciembre próximo pasado, se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: La venta de un solar de 508,68 metros cuadrados, de forma trapezoidal, con línea de fechada de 28,60 metros lineales, sobre la que será prolongación de la actual avenida de José Antonio.

Tipo de licitación: El tipo de licitación—según informes facultativos— se fija en la cantidad de quinientas cincuenta y nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas (559.548), pudiendo los licitadores cubrir dicho tipo o bien mejorarlo. No será correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo, debiendo acompañar a la proposición resguardo que acredite haberla constituido.

Forma de pago: El importe de la adjudicación será satisfecho en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que se notifique la resolución definitiva y siempre antes de firmar la correspondiente escritura de venta.

Gastos: Corren de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación o se deriven del expediente de subasta.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones puede realizarse todos los días hábiles, y en las horas de oficina, en la Secretaría de la Corporación, en sobre cerrado y lacrado, y hasta las trece horas del vigésimo día, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día siguiente hábil al en que termine el de presentación de proposiciones y hora de las trece.

Modelo de proposición: Las que se suscriban para optar a la subasta se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, de profesión, vecino de, provincia de, y con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para optar a la subasta de venta de un solar de propiedad municipal, así como de su emplazamiento, extensión, precio tipo y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a su cumplimiento y fija el precio de dicho solar en la cantidad de pesetas. Es adjuntado resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida para optar a la subasta. (Fecha y firma.)

Palencia, 4 de enero de 1964.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.—45-a.

Resolución del Ayuntamiento de Samboal por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación que se cita.

El día 31 del actual mes de enero y hora de las doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la Mesa legalmente constituida, la subasta del aprovechamiento de resinación de los montes de estos propios números 44, 45 y 46 de los de utilidad pública de la provincia de Segovia, campaña forestal de 1963-64, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 22.390; residual, 2.581; a muerte, 583.

Tasación: 531.798,56 pesetas.

Precio índice: 664.743,20 pesetas.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición el certificado profesional que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas expedido por cualquier Distrito Forestal o testimonio notarial del mismo.

Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de la subasta.

El pliego de condiciones facultativas será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento deberán ser íntegramente aceptados por el rematante.

Los pliegos se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles que sigan a esta publicación, y horas de once a trece, y hasta el anterior hábil al de subasta y hora de las trece, en que quedará cerrada la admisión.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos de anuncios, reintegros, escrituras, derechos reales y demás inherentes a este aprovechamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda en las mismas condiciones a los seis días hábiles siguientes a la presente.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal y derecho supletorio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con capacidad legal para contratar, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, provisto del certificado profesional que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que sirven de base para la subasta del aprovechamiento de resinación de los montes de los propios de Samboal (Segovia) números 44, 45 y 46, se obliga a cumplirlas y ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de pesetas con céntimos (en letra), si fuera adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal (Segovia), 3 de enero de 1964. El Alcalde, Eladio de Andrés.—47-a.